

FECHA: Bogotá D.C. **3 DE JUNIO DE 2022**

HORA: De las 9:50 a las _____

LUGAR: GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

ASISTENTES:

Nombre IPS E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	Nombre ERP COOSALUD EPS
NIT de la IPS 890680033	NIT de la ERP 900226715

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

1. Verificación de asistencia de los convocados y representación debida (poder)

Se presenta el representante legal de la IPS o su delegado con poder suficiente para realizar cruce, depuración y determinación del Estado de la Cartera SI ____ NO ____, facultad para proponer y suscribir compromisos de pago SI ____ NO ____.

Se presenta el representante legal de la ERP o su delegado con poder suficiente para realizar y dar cita de cruce, depuración y determinación del Estado de la Cartera SI ____ NO ____, facultad para proponer y suscribir compromisos de pago SI ____ NO ____.

Con base a lo anterior, se evidencia que la ERP SI ____ NO ____ y la IPS SI ____ NO ____ aportó poder en la condiciones previstas en el literal f) Numeral 4.4, literal d) Numeral 4.5 de la Circular 030 de 2013.

2. Temas tratados

2.1. La ERP reporta cartera \$ 628.921 y la IPS \$ 24.968.108 según Circular 030 a corte _____

2.2. Se hicieron acuerdos de pago por un valor de \$ _____

2.3. Se programa reunión para depuración de cartera _____, conciliación de glosas _____, radicación _____ u otros _____ el o los días _____

2.4. La IPS informa que la ERP SI ____ NO ____ ha cumplido con los compromisos adquiridos en las anteriores mesas de trabajo circular 030 (PAGOS, CONCILIACIONES, GLOSAS Y DEMAS).



De parte de la Secretaria de Salud de Cundinamarca se determina que las partes deben verificar las cifras reportadas en el aplicativo circular 030, toda vez que las cifras no corresponden y debe asumirse el compromiso de mejorar el nivel de coincidencia para el próximo corte de reporte.

3. Observaciones ampliadas de incumplimientos o acuerdos entre las partes:

LAS PARTES ACUERDAN LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:

FECHA CONCILIACIÓN DE GLOSAS: COOSALUD INFORMARA LA FECHA DE CONCILIACIÓN AL PROVEEDOR A MÁS TARDAR EL 10JUN22.

EL LIDER DE PROCESO DE RADICACIÓN ANTE LA EPS ES LEONARDO BARON CEL. 310 3389960

EL HOSPITAL SE COMPROMETE A REVISAR EL PROCESO DE RADICACIÓN YA QUE NO SE EVIDENCIA DEUDA ACTUAL POR PARTE LA EPS NI PAGOS PENDIENTES POR APLICAR SINO FACTURACIÓN EN ESTADO DE NO RADICACIÓN.

LA EPS REMITIRA LOS SOPORTES DE FACTURAS CANCELADAS POR VALOR DE \$164.247.

EL HOSPITAL SOLICITA EL CORREO DE LA DIR FINANCIERA DE LA REGIONAL DRA ALEJANDRA TOME CORREO atome@coosalud.com.

FECHA CRUCE DE CARTERA: 30JUN22

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	TELEFONO	EMAIL	FIRMA
LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CADENA	E.S.E. HOSPITAL MARCO FELIPE AFANADOR DE TOCAIMA	GESTION COMERCIAL Y FINANCIERA	3176471807	carterahosptocaima@hotmail.com hmfa.gestcomercialyfinanciera@gmail.com	
LAURA REYES BERNAL	COOSALUD	ASISTENTE FINANCIERA	3173187397	lreyes@coosalud.com	